

Información a los autores e instrucciones para la presentación de manuscritos

La Revista Médica HONDUREÑA es el órgano principal de información científica y técnica del Colegio Médico de Honduras y es un medio importante para dar a conocer las actividades en función de los objetivos planteados por esa institución gremial. El interés primordial de la Revista es divulgar aquellos adelantos en el campo clínico y de Salud Pública producto del proceso investigativo que se realizan dentro y fuera del país.

Aparece en el Index Medicus Latinoamericano y en el Banco de Datos electrónico Lilaes y se distribuye con una tirada trimestral de 3000 ejemplares entre los profesionales médicos y biblioteca biomédicas del país.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN DE MANUSCRITOS

La Revista Médica hondureña se reserva todos los derechos legales de reproducción del contenido, y los manuscritos aprobados para publicación se aceptan en el entendido de que no han sido publicados, parcial o totalmente, en ninguna otra parte y de que no lo serán sin autorización expresa de la Revista. Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios de la Revista.

La selección del material propuesto para publicación se realiza en base a los siguientes criterios generales: Grado de prioridad del tema, originalidad, actualidad y oportunidad de la información, solidez científica y acatamiento de las normas de la ética médica.

CONTENIDO DE LA REVISTA

En la Revista se publican temas dentro del campo de la salud y disciplinas afines entre los que sobresalen: Epidemiología y Salud Pública, Medicina Clínica de Enfermedades agudas y crónicas, Salud Mental, Salud del Trabajador, Salud del niño y anciano, información científica sobre aspectos literarios y de historia de la medicina, Financiamiento, Administración, Legislación, Política y Planificación de Servicios de Salud y de Recursos Humanos. El contenido se ordena de la siguiente manera:

EDITORIAL L: Es el tema de fondo de la Revista, cuyo contenido es de mucha importancia e interés particular para el médico y para el pueblo hondureño en general. Su redacción está a cargo del Director, en ocasiones esta actividad podría ser desarrollada por uno de los miembros del Consejo Editorial o por invitación de cualquier profesional nacional o extranjero capacitado.

TRABAJOS CIENTÍFICOS ORIGINALES:

Son publicaciones producto de la aplicación del método científico en las ciencias básicas y clínicas de la medicina, cuya extensión debe ser por lo menos 50% de la Revista.

REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS:

Son recopilaciones actualizadas sobre temas médicos de interés, debidamente documentadas y discutidas

con o sin aportaciones personales (casos clínicos, comunicados laboratoriales, etc) para permitirle al lector una comprensiva actualización de sus conocimientos.

INFORMACIÓN MEDICA:

Son contribuciones breves sobre temas de actualidad de la práctica médica o avances en medicina debidamente documentados y discutidos (de preferencia debe incluirse un comentario del autor) para aumentar el conocimiento del médico general y especialista. En esta Sección se incluyen las anotaciones sobre Educación Médica Continua con preguntas y respuestas, reseñas de libros importantes, resúmenes de congresos y jornadas científicas, opiniones médicas, etc.

CORRESPONDENCIA:

Son comentarios sobre diferentes aspectos de publicación pasados; cuya información ya sea ésta del lector o autor, contribuya a aclarar aspectos del tema en discusión.

MISCELÁNEAS:

En esta sección se incluyen aspectos informativos científicos, culturales y sociales (Congresos, Jornadas, Obituario, etc.), publicación sobre personajes e instituciones en el campo de la salud; anuncios y otro tipo de información que sea de interés para el médico.

ERRATUM:

Es la sección de aclaración de errores incurridos en publicaciones anteriores.

INSTRUCCIONES PARA LOS LECTORES:

La Revista Médica Hondureña sigue en general las pautas trazadas por el documento "REQUISITOS UNIFORMES DE LOS MANUSCRITOS PROPUESTOS PARA PUBLICACIÓN EN REVISTAS BIOMÉDICAS, ELABORADO POR EL COMITÉ INTERNACIONAL DE EDITORES DE REVISTAS MEDICAS EN 1988 ESTILO DE VANCOUVER).

Las instrucciones prácticas para elaborar el Manuscrito son las siguientes:

- 1) **ENVIÓ DEL MANUSCRITO:** El original y 2 fotocopias del manuscrito se remitirán a:

SECRETARIO DEL CONSEJO EDITORIAL
REVISTA MEDICA HONDURENA
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
APARTADO POSTAL No. 810
TEGUCIGALPA, D.C HONDURAS, C.A.

Se acusará recibo del manuscrito mediante carta en-viada al autor.

- 2) **IDIOMA:** La Revista Médica Hondureña se publica en idioma Español, aunque se aceptan resúmenes en dos idiomas (Español e Inglés).
- 3) **DERECHOS DEL AUTOR:** Los artículos se acompañarán de una carta de petición de publicación, especificando además que el artículo no ha sido previamente publicado ni e ha enviado simultáneamente a publicación a otra Revista. Los autores deben estar sabidos que si su artículo es aceptado para publicación, los derechos del autor pertenecerán a la Revista Médica Hondureña, los cuales no pueden ser reproducidos total o parcialmente sin el permiso escrito del autor y la editorial de la revista.

EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

Los trabajos se mecanografiarán a doble espacio en hojas de tamaño carta, que no excedan de 15 cuartillas, enumeradas correlativamente en el ángulo superior derecho. El orden de presentación del manuscrito será el siguiente: En la primera hoja del artículo se indicarán en el orden citado, los siguientes datos: Título del artículo, Nombres del autor o autores, Nombre completo de Centro de Trabajo y Dirección completa. En la segunda hoja se incluirá el resumen con sus palabras claves, posteriormente y en este orden se incluirán las hojas con el texto del artículo, la bibliografía y las tablas y figuras. Se aceptarán manuscritos elaborados por computadoras procesadora de textos siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados anteriormente. No se aceptarán artículos cuya extensión sea mayor de 15 cuartillas. En el caso de trabajos traducidos en parte o totalmente, se acompañará una copia del material en el idioma original.

Los artículos se someterán a un procesamiento editorial que puede incluir en caso necesario las condensación del texto y la supresión o adición de cuadros, ilustraciones y anexos previa aprobación del autor.

TÍTULO:

El título no debe exceder de 15 palabras. Debe describir el contenido en forma específica, clara, exacta breve y concisa. Hay que evitar palabras ambiguas, jerga y abreviaturas. Un buen título permite a los lectores identificar el tema fácilmente y, además ayuda a los centros de documentación a catalogar y clasificar el material con exactitud.

CUERPO DEL ARTICULO:

En general el texto de los manuscritos se divide en Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión. Esta es una estructura modelo en la que no están comprendidos los artículos de actualización y revisión bibliográfica, los cuales requieren subdividir el texto con otros títulos y subtítulos.

INTRODUCCIÓN:

La introducción será lo más breve posible incluyendo las referencias mínimas necesarias en donde se deben señalar claramente los objetivos del artículo. Debe explicarse el problema general sirviendo de transición del mundo del lector al mundo del autor.

MATERIAL Y MÉTODOS:

Debe describirse claramente la selección de sujetos de investigación, así como las técnicas, procedimientos, aparatos, medicamentos, etc. utilizados, de forma que permita a otros investigadores reproducir los resultados. En otras palabras, en esta Sección el autor debe describir qué y como hizo la investigación.

RESULTADOS:

En esta sección el autor resume su verdadera contribución (hallazgos de la investigación), presentando la información pertinente a los objetivos del estudio, en forma comprensible y coherente utilizando medios claros y económicos (tablas, figuras) sin caer en la repetición de la información.

DISCUSIÓN:

Esta parte del artículo tiene por objeto examinar e interpretar los resultados del estudio, estableciendo comparaciones con otros estudios publicados previamente. Además, se debe evaluar y calificar las implicaciones de los resultados, incluyendo las conclusiones y limitaciones del estudio si es que existen.

Esta parte del artículo se publica después del título, si el autor desea se puede publicar en dos idiomas (Español e Inglés). Todos los artículos deben tener resumen cuya extensión aproximada es de 150 palabras. El resumen permite al lector identificar el contenido en forma rápida y exacta ya que en el, están expresados en forma clara y breve los objetivos del estudio, métodos empleados, resultados y conclusiones importantes, teniéndose el cuidado de no escribir información o conclusiones que no esté consignada en el texto.

Al redactarlo es necesario utilizar la forma impersonal, situando la información en tiempo y lugar; dando resultados numéricos precisos, sin incluir abreviaturas ni referencias bibliográficas.

NOTAS A PIE DE PAGINA:

Son aclaraciones que, en un tipo de letra menor, aparecen en la parte inferior de una página. Se utilizan para identificar el cargo, institución y dirección de los autores y fuentes de información no publicados (comunicación personal o en preparación). Estas notas deben mecanografiarse en la parte inferior de la página correspondiente, separados del texto mediante una línea horizontal.

AGRADECIMIENTO:

Se puede agradecer a las personas o entidades que hayan colaborado en la realización del trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Las referencias tienen como propósito:

- a) Identificar las fuentes originales de ideas, conceptos, metodología y técnicas provenientes de investigaciones, estudios y experiencias anteriores.
- b) Dar solidez a los hechos y opiniones expresados por el autor, y
- c) Orientar al lector a informarse con mayor detalle sobre aspectos del contenido del artículo.

Con excepciones de los artículos de revisión bibliográfica, la Revista Médica Hondureña requiere de 10 a 20 referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas; es decir que no tengan más de 10 años, salvo excepciones. Se presentarán en números arábigos entre paréntesis en forma correlativa incluyendo su aparición en tablas y figuras.

La lista de referencias se enumerará consecutivamente según el orden de la aparición de las citas en el texto al

final del artículo, ajustándose a las normas del estilo de Vancouver que se describe a continuación (The Vancouver Style, Lancet 1979,1:428-430).

REVISTAS:

Se incluirán los siguientes elementos: apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores si son seis o menos; si son siete o más, se anotan solo los tres primeros y la expresión "et al" subrayada, título del artículo, nombre completo de la Revista; volumen; número del ejemplar entre paréntesis, páginas inicial y final y año.

LIBROS Y OTRAS MONOGRAFÍAS:

Se incluirán los siguientes elementos: apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores o editores como se indicó antes, o nombre de la entidad colectiva, título subrayado, número de la edición, lugar, entidad editorial y año. Cuando proceda, se agregarán los números del volumen y páginas consultadas. Cuando el documento sea completo sin autor se incluirá el nombre de la entidad colectiva en lugar del nombre del autor, título del documento, ciudad, año y número del documento. Cuando se trata de documentos inéditos se mencionarán en el texto pero no deben incluirse en la lista de referencias bibliográficas. Las referencias a comunicaciones personales sólo figurarán en el texto entre paréntesis.

CUADROS (TABLAS)

Los cuadros son conjuntos ordenados y sistemático de números o de palabras que muestran valores en filas y en columnas. Se deben usar para presentar información esencial en términos de variables, características o atributos en forma comprensible para el lector. Deben poder explicarse por sí mismos y complementar no duplicar el texto. No deben utilizarse cuadros que contengan mucha información estadística porque resultan incomprensibles.

Cada cuadro debe presentarse en hoja aparte al final del artículo y estar identificado con un número correlativo. Tendrá un título breve y claro de manera que el lector pueda determinar sin dificultad qué es lo que se tabuló; indicará, además lugar, fecha y fuente de la información. El encabezamiento de cada columna debe incluir la unidad de medida (porcentaje, tasas, índices).

CONTENIDO

I.- EDITORIAL

SIDA y VIDA 143

ILUSTRACIONES:

Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos, mapas, fotografías, etc), se deben utilizar para destacar tendencias e ilustrar comparaciones en forma clara y exacta. Las ilustraciones deben ser fáciles de comprender y agregar información no duplicarla. Los dibujos y leyendas estarán cuidadosamente hechos y serán apropiados para su reproducción directa; se enviarán métodos entre hojas de cartón duro para su protección durante el transporte. Todas las figuras estarán respectivamente identificadas en el reverso.

Los títulos de todas la figuras se anotarán en orden numérico en una hoja de papel independiente. Las figuras so preferibles en blanco y negro con gran nitidez y excelente contraste. Si el autor desea publicar fotografías a colores, tendrá que comunicarse directamente con la Editorial y el Director para discutir las implicaciones económicas que ello representa. El exceso de cuadros, material gráfico o ambos disminuye el efecto que se desea lograr.

ABREVIATURAS Y SIGLAS:

Se utilizarán lo menos posible, cuando aparecen deben ser perfectamente definidas la primera vez que aparezcan en el texto, escribiendo el término completo a que se refiere, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis.

UNIDADES DE MEDIDA:

Se utilizarán las normas Sistema Internacional de Unidades que es esencialmente una versión ampliada del sistema métrico.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Los manuscritos recibidos pasan por un proceso de selección mediante el sistema de arbitraje por expertos en la materia, ya sean estos pertenecientes al Consejo Editorial de la Revista o por petición especial de otros expertos.

Toda decisión se comunicará por escrito al autor en un plazo aproximado de 2 a 3 meses después de recibido el artículo. La publicación de los artículos aceptados se realizará tan pronto como haya oportunidad en el siguiente ejemplar a publicar.